

# ¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas\*

ULRIKE BOCK

Profesora de la Universidad de Münster (Alemania). Correo electrónico: [ulrike.bock@uni-muenster.de](mailto:ulrike.bock@uni-muenster.de). La autora es maestra en Historia Ibérica y Latinoamericana, Historia Medieval/Moderna y Contemporánea, Ciencias Políticas por la Universität zu Köln (Alemania) y candidata a doctora en Historia Moderna y Contemporánea por la Westfälische Wilhelms-Universität Münster. Entre sus publicaciones recientes tenemos: “La conformación de los ayuntamientos yucatecos en las transformaciones políticas de la época de la independencia”, en: *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*. Laura Machuca Gallegos coord. (Ciudad de México: CIESAS, 2014). Entre sus temas de interés están Nueva historia política, Historia constitucional, Era de las Revoluciones e Independencia.

---

Recibido: 27 de junio de 2017

Aprobado: 26 de agosto de 2017

Modificado: 2 de septiembre de 2017

Artículo de investigación científica

---

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.3>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas” financiación propia.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas**

### **Resumen**

En la historiografía del Caribe, el concepto del “gran miedo” alude al temor a una sublevación de los afrodescendientes después de la Revolución Haitiana. En este artículo se reflexiona, a partir de un caso concreto en la provincia de Yucatán, sobre la vigencia y el uso de ese discurso del miedo en el contexto de las independencias latinoamericanas. Al analizar las dinámicas de este caso se concluye que, antes de representar una disposición mental del “trauma de Haití”, a los estereotipos del discurso del miedo se les dio un uso estratégico que debía servir para justificar decisiones políticas locales.

**Palabras clave:** Revolución Haitiana, afrodescendientes, discurso, Yucatán, dinámicas locales.

## **A case of the “great fear” towards the afro-descendants in Yucatán? The strategic use of a Caribbean discourse in the context of Latin American independence**

### **Abstract**

In Caribbean historiography, the concept of the “great fear” is defined as the fear of uprisings by afrodescendants following the Haitian Revolution. Based on a case in the province of Yucatan, this article reflects on the importance and the use of the discourse of fear in the context of the era of the Latin American independence movements. By analysing the local dynamics of the case study it argues that rather than representing a mental disposition of the “Haiti trauma”, the stereotypes of the discourse of fear were used strategically in order to justify local political decisions.

**Key words:** Haitian Revolution, afro-descendants, discourse, Yucatán, local dynamics.

## **Um caso do “grande medo” para os afrodescendentes em Yucatán? O uso estratégico de um discurso caribenho no contexto das independências latinoamericanas**

### **Resumo**

Com o conceito do “grande medo” classifica-se na historiografia do Caribe o temor de

uma sublevação dos afrodescendentes depois da Revolução Haitiana. O presente artigo reflexiona, a partir de um caso concreto na província do Iucatã, sobre a vigência e o uso deste discurso no contexto das independências latinoamericanas. Ao analisar as dinâmicas deste caso conclui-se que antes de representar uma disposição mental do “trauma de Haiti”, os estereótipos do discurso do medo constituem um uso estratégico que devia servir para justificar decisões políticas locais.

**Palavras-chave:** Revolução Haitiana, afrodescendentes, discurso, Iucatã, dinâmicas locais.

### ¿Un cas de la “grande peur” vers des personnes d’ascendance africaine à Yucatán? L’usage stratégique d’un discours des Caraïbe dans le contexte des indépendances latino-américaines

#### Résumé

Dans l’historiographie des Caraïbes, le concept de la “grande peur” évoque la crainte d’un soulèvement des personnes d’origine africaine après la Révolution haïtienne. Dans cet article on réfléchit sur la valeur et l’utilisation de ce discours dans le contexte des indépendances latino-américaines à partir d’un cas concret dans la province de Yucatán. En analysant les dynamiques de ce cas, il est possible de conclure qu’avant de représenter une disposition mentale du “trauma d’Haïti”, les stéréotypes du discours de la peur constituent une utilisation stratégique qui devait servir à justifier des décisions politiques locales.

**Mots Clés:** Révolution haïtienne, afro-descendants, discours, Yucatán, dynamiques locales.

#### INTRODUCCIÓN

En una carta del 21 de junio de 1820, Mariano Carrillo, el entonces capitán general interino de Yucatán, relató las circunstancias que llevaron a que se desarmaran las milicias de pardos en la noche del 8 al 9 de junio del mismo año en la ciudad de Mérida. En su informe, Carrillo transmitía una imagen funesta de las circunstancias que reinaban en la capital yucateca:

“el pueblo estaba en la mayor inquietud que el soldado, principalmente los pardos cada día estaban mas insolentes, que de todas partes de la provincia llegaban noticias que presagiaban desordenes”<sup>1</sup> (sic).

Asimismo, decía que “el descaro, el insulto, la osadía de los pardos aumentaba diariamente, y ya se les veía con ciertas precauciones militares que anunciaban estar listos para la primera señal”<sup>2</sup> (sic). Por lo tanto, la primera medida que el capitán general tomó después de haber asumido el mando militar fue

“desarmar los pardos, y la alegría, el entusiasmo del pueblo me demostró hasta qué punto había aprobado mi medida. Ello es, que las gentes primeras de la ciudad cargaron con los fusiles para llevarles á los Almacenes, y hubo hombre que de una vez llebó seis, ninguno menos de dos, y ni una balloneta se estravio. A cada paso recibo las gracias de un pueblo que se veía por momentos á la merced del rigor militar y excesos de la soldadesca”<sup>3</sup> (sic).

A pesar de que no se hace referencia directa a los sucesos de Saint-Domingue/Haití, entre 1791 y 1804<sup>4</sup>, la lectura de este relato —la descripción de los milicianos pardos, el supuesto peligro que ellos representaban y el alivio de la élite meridana al efectuarse su desarme— evoca imágenes que se pueden interpretar en el contexto de un discurso divulgado en la región del Caribe después de la Revolución Haitiana<sup>5</sup>. Este discurso articulaba y a

1 Archivo General de Indias (AGI), Gobierno, Audiencia de México, leg. 3043, exp. 1, f. 64v.

2 AGI, Gobierno, Audiencia de México, leg. 3043, exp. 1, f. 64v.

3 AGI, Gobierno, Audiencia de México, leg. 3043, exp. 1, ff. 64v-65r.

4 Con el nombre de Saint-Domingue se refiere a la parte occidental de la isla La Española, reconocida como posesión francesa desde 1697, donde en agosto de 1791 se inició una insurrección por parte de los esclavos afrodescendientes. Después de años de guerra, a principios de 1804 se proclamó la independencia del Estado Soberano de Haití.

5 En comparación con otras revoluciones de la historia global, la Revolución Haitiana todavía ocupa un lugar marginal en la historiografía. Sin embargo, en los últimos años se han publicado varios trabajos sobre el transcurso y las consecuencias de esta revolución. Entre estas obras cuentan: Laurent Dubois, *Avengers of the New World. The Story of the Haitian Revolution* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004). Para una visión general sobre la Revolución Haitiana véase: Jeremy D. Popkin, *A Concise History of the Haitian Revolution* (Chichester: Wiley-Blackwell, 2012); David P. Geggus, *Haitian Revolutionary Studies* (Bloomington: Indiana University Press, 2002).

la vez fomentaba el temor de la élite blanca a las insurrecciones y actos de resistencia por parte de la población afroamericana<sup>6</sup>. Sus manifestaciones lingüísticas se caracterizaban por el uso de ciertos estereotipos. Por ejemplo, uno de los elementos frecuentes de este discurso consistía en describir el grupo de los afrodescendientes como peligrosos. De esta manera, sus actos muchas veces se denominaban “insolencia” y a sus personas se les reservaban los adjetivos “insolentes” o “impertinentes”<sup>7</sup>. Términos como “insolentes”, pero también “descaro”, “insulto” e “osadía”, utilizados por el capitán general de Yucatán cuando describía a los milicianos pardos y su comportamiento, se pueden atribuir entonces al campo discursivo y repertorio retórico de este discurso del miedo a los afrodescendientes.

Otro *topos*<sup>8</sup> que destaca en el discurso del miedo después de la Revolución Haitiana, también presente en el relato de Carrillo, es la figura del soldado negro armado que evocaba el peligro de actos violentos en contra de la población blanca. Esta imagen –tanto de forma discursiva como gráfica– había sido divulgada en la Nueva España por ejemplo por Juan López Cancelada, editor de la Gaceta de México, quien en 1806 publicó en la ciudad de México la obra *Vida de J. J. Dessalines, Jefe de los negros de Santo Domingo*<sup>9</sup>. El texto, un fervoroso manifiesto en contra de la aboli-

6 Para las repercusiones y percepciones de la Revolución Haitiana en el Caribe véase: David P. Geggus (ed.), *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World* (Columbia: University of South Carolina Press, 2001); David P. Geggus y Norman Fiering (eds.), *The World of the Haitian Revolution* (Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2009); Julius S. Scott, “The Common Wind. Currents of Afro-American Communication in the Era of the Haitian Revolution” (Tesis de Doctorado, Duke University, 1986); Sybille Fischer, *Modernity Disavowed. Haiti and the Cultures of Slavery in the Age of Revolution* (Durham y London: Duke University Press, 2004); Alejandro E. Gómez, *Le spectre de la révolution noire. L’impact de la révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886* (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013).

7 Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe (1791-1814)”, *Caravelle* 86 (2006): 126, 137; João José Reis y Flávio dos Santos Gomes, “Repercussions of the Haitian Revolution in Brazil, 1791-1850”, en *The World of the Haitian Revolution*, eds. David P. Geggus y Norman Fiering (Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2009), 296; Marixa Lasso, “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena (1811-1828)”, *Historia Caribe* 8 (2003): 13.

8 En este contexto, el concepto de *topos* se refiere a un conjunto de patrones narrativos que forman parte del imaginario colectivo, pero que no necesariamente se manifiestan en las mismas expresiones lingüísticas y/o materiales.

9 *Vida de J. J. Dessalines, jefe de los negros de Santo Domingo* (Ciudad de México: Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1806). Se trata de una traducción al español de la obra “La vie de J. J. Dessalines” de Louis Dubroca. Ulrich Mücke, *Gegen Aufklärung und Revolution. Die Entstehung*

ción de la esclavitud, no solamente narra de manera expresiva las masacres cometidas por los afrodescendientes en Saint-Domingue. El libro también contiene varios grabados del novohispano Manuel López López, en los que se representan actos violentos de soldados negros en contra de blancos. Una de las imágenes, por ejemplo, muestra al líder insurgente y luego emperador de Haití, Jean-Jacques Dessalines, en uniforme de general, con un sable en una mano y la cabeza sangrante de una mujer blanca en la otra.

### Imagen 1

Retrato de Jean-Jacques Dessalines



Fuente: Vida de J. J. Dessalines, s.p.

Teniendo en cuenta este imaginario se puede suponer por lo tanto que, aun sin mencionar explícitamente la Revolución Haitiana, el relato del capitán general de Yucatán se inscribía en el discurso del temor a un segundo Haití perfectamente descifrable para sus lectores contemporáneos.

Sin embargo, llama la atención que en Yucatán, las imágenes utilizadas por el capitán general Carrillo no parecen muy comunes. Existe un solo antecedente comparable al incidente en cuestión. Se trata del establecimiento en Yucatán en 1796 de 115 exsoldados afrodescendientes que en Saint-Domingue/Santo Domingo habían luchado por la causa del rey español<sup>10</sup>. Pero a diferencia de 1820, en 1796 las preocupaciones parecen haberse limitado al peligro que representaban estos exsoldados para propagar las ideas de la Revolución Francesa. Por ejemplo, el entonces capitán general de Yucatán, Arturo O’Neill, dispuso que el subdelegado de Tizimín vigilara a los nuevos pobladores y diese cuenta “al menor indicio que haya de algún espíritu de áquellos q.e movieron á los Franceses á la revolucion”<sup>11</sup>. Para prevenir el posible peligro de que se divulgaran “las perniciosas máximas de la igualdad, livertad o falta de subordinacion al Rey y sus Ministros ó a los demas Jueces” se determinó además aislar a la nueva comunidad de los pueblos de indios cercanos<sup>12</sup>. Como demuestran estas citas, en las preocupaciones relacionadas con la llegada de los exsoldados afrodescendientes provenientes de Saint-Domingue en los primeros meses de 1796 no se manifestaba ningún temor racial, entendido como el miedo a posibles actos violentos de los africanos o afroamericanos en contra de los blancos<sup>13</sup>.

No obstante, con los primeros intentos a principios del siglo XIX de trans-

---

10 Jorge Victoria Ojeda y Jorge Alberto Canto Alcocer, *San Fernando Aké. Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006); Matthew Restall, *The Black Middle: Africans, Mayas, and Spaniards in Colonial Yucatan* (Stanford: Stanford University Press, 2009), 148-50, 222-226. Para el contexto general de estos soldados véase: Jorge Victoria Ojeda, *Las tropas auxiliares de Carlos IV. De Saint-Domingue al mundo hispano* (Castellón: Universitat Jaume I, 2011).

11 AGI, Estado, leg. 24, N. 53, No. 2, s.f.

12 “Reglamento provisional” (Mérida, 1 de marzo de 1796), en AGI, Estado, leg. 24, N. 53, s.f., art 12 y 13.

13 Con el uso del término “racial” no se implica que haya razas biológicas que, por supuesto, no existen.

formar el orden tradicional en la América hispana, el discurso referente a la comunidad de los exsoldados afrodescendientes establecidos en el pueblo de San Fernando Aké empezó a modificarse. De modo que ante las noticias de expediciones insurgentes provenientes del mar Caribe, a estos se les consideraba ahora un riesgo para la estabilidad política de Yucatán<sup>14</sup>. La amenaza externa al parecer contribuía a activar un discurso del miedo referente a las masacres de la Revolución Haitiana. Así, el comisionado José Carreño –enviado a San Fernando Aké en 1806 ante un posible desembarque de la expedición liderada por Francisco de Miranda en la península yucateca<sup>15</sup>– constató a finales de 1807 que desde el principio estaba “inclinado a considerar estos negros como unos antropofagos” (sic), relacionándolos directamente a “las sangrientas y crueles escenas de Santo Domingo”<sup>16</sup>. Además, después de haber entrado en un conflicto con los habitantes del pueblo porque estos se habían negado a cumplir el servicio de la fagina, Carreño meditó sobre la naturaleza de su desobediencia y la resistencia que “conservan en su corazón contra los blancos”<sup>17</sup>.

Las imágenes empleadas por el comisionado Carreño sirven para comprobar la existencia y divulgación en Yucatán de un discurso negativo con respecto a la Revolución Haitiana. Sin embargo, el uso de estas imágenes discursivas correspondía directamente a la procedencia de los habitantes de San Fernando Aké de Saint-Domingue y no se aplicaba a la población afroyucateca. Como se mostrará más adelante, el discurso negativo de 1807 tampoco se generalizó en el contexto de la crisis de la monarquía española a partir de 1808. ¿Cómo se explican entonces las imágenes negativas y el miedo a los milicianos pardos del citado informe de 1820? ¿Por qué el capitán general Carrillo se sirvió de estos estereotipos siendo Yucatán además una provincia sin antecedentes de rebeliones o sublevaciones por parte de afrodescendientes?

14 “Instructivo del capitán General a José Carreño” (Mérida, 19 de julio de 1806), en Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Colonial, *Militar*, caja 18, vol. 1, exp. 22, s.f.

15 Los pormenores de esta expedición se relatan en la siguiente biografía de Francisco de Miranda: Michael Zeuske, *Francisco de Miranda y la modernidad en América* (Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2004).

16 “Correspondencia de José Carreño con informes al gobernador” (San Fernando Aké, 26 de diciembre de 1807), en AGEY, Colonial, *Gobernación*, caja 12, vol. 1, exp. 6, s.f.

17 “Correspondencia de José Carreño con informes al gobernador” (San Fernando Aké, 26 de diciembre de 1807), en AGEY, Colonial, *Gobernación*, caja 12, vol. 1, exp. 6, s.f.



Con este trabajo se trata de dar algunas respuestas a estas preguntas. Para ello, primero se presentará de forma más general el fenómeno y marco interpretativo del “gran miedo” en el espacio caribeño. Luego, para entender mejor el contexto y devenir de la situación en Mérida en junio de 1820, se dará un breve resumen de la situación de los afrodescendientes en Yucatán a finales del Antiguo Régimen y las reacciones frente a la introducción de la Constitución de Cádiz a partir de 1812. Por último, ante el trasfondo de esta información se evaluará de forma crítica el discurso empleado por el capitán general interino.

### 1. EL “GRAN MIEDO” EN EL CONTEXTO DE LAS INDEPENDENCIAS HISPANOAMERICANAS

Con el concepto del “gran miedo” (“*Grande Peur*”, Clarence J. Munford y Michael Zeuske siguiendo a Georges Lefebvre)<sup>18</sup>, el “trauma de Haití” (“*Haiti trauma*”, Munford y Zeuske)<sup>19</sup> o el “síndrome de Saint-Domingue” (Alejandro E. Gómez)<sup>20</sup> se clasifica en la historiografía el temor a una sublevación de los afrodescendientes que provocó entre las élites blancas del Caribe la Revolución Haitiana. Originalmente, las reacciones a esta revolución se circunscribían sobre todo al miedo a las rebeliones y estallidos de violencia por parte de la población esclava. De esta manera, las noticias acerca de los eventos que tuvieron lugar en Saint-Domingue muchas veces se vinculaban a unos escenarios de horror que representaban la exterminación de la población blanca por esclavos revoltosos<sup>21</sup>.

Pero además de la población esclava, el temor y la sensación de amenaza de las élites blancas después de la Revolución Haitiana se extendieron a la población afrodescendiente en general. Al respecto hay ejemplos prominentes como la conocida aversión de Simón Bolívar ante el establecimiento de una “pardocracia”, o sea la existencia de un régimen en el que los

---

18 Clarence J. Munford y Michael Zeuske, “Black Slavery, Class Struggle, Fear and Revolution in St. Domingue and Cuba, 1785-1795”, *The Journal of Negro History* 73: 1, 4 (1988): 24.

19 Clarence J. Munford y Michael Zeuske: “Black Slavery”, 26.

20 Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue”.

21 Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue”.

afroamericanos ejerciesen el poder<sup>22</sup>. Entre otros, este miedo conduciría a Bolívar a la ejecución de uno de los líderes militares de la independencia colombiana, el general pardo José Padilla, fusilado en octubre de 1828<sup>23</sup>. Otros casos del Caribe colombiano demuestran cómo en los lugares donde la élite blanca contaba con una inferioridad numérica, o bien porque sentía amenazado su poder<sup>24</sup>, se fomentaba el miedo a un posible exterminio de los blancos por la población afroamericana todavía hasta bien entrada la tercera década del siglo XIX<sup>25</sup>. Se puede constatar entonces que las imágenes y los estereotipos discursivos ligados a la recepción de la Revolución Haitiana no se limitaban a los esclavos afrodescendientes sino que estos muchas veces se transferían a la población afroamericana en general.

Sin embargo, también se ha resaltado que las reacciones a la Revolución Haitiana no fueron homogéneas y que su recepción por parte de las élites caribeñas no se puede reducir al surgimiento de un temor colectivo. Diversos estudiosos lo han demostrado para la reacción más o menos inmediata a la Revolución Haitiana pero esta heterogeneidad también se puede constatar en el uso del discurso que se hizo del “ícono de Haití”<sup>26</sup> en el contexto de las independencias hispanoamericanas<sup>27</sup>. En un trabajo

22 Alejandro E. Gómez, *Le spectre de la révolution noire*, 196-200.

23 Aline Helg, “Simón Bolívar and the Spectre of «Pardocracia»: José Padilla in Post-Independence Cartagena”, *Journal of Latin American Studies* 35: 3 (2003): 447-471; Aline Helg, “El general José Padilla, en busca de la igualdad en la guerra y en la paz”, en *Padilla Libertador del Caribe Grancolombiano*, eds. Jorge Conde Calderón y Aline Helg (Cartagena de Indias: Ediciones Unitecnológica, 2011), 29-47.

24 Alejandro E. Gómez menciona algunos factores que además podían contribuir a fortalecer la sensación de amenaza por parte de los blancos, como por ejemplo la (percibida) falta de una protección militar o la presencia de grupos de afrodescendientes provenientes de Saint-Domingue/Haití. Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue”, 151ss.

25 Para dos casos de los años 1822 y 1823 véase: Aline Helg, *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004), 181-184. Estos mismos casos también los trata Marixa Lasso quien, sin embargo, sostiene una interpretación distinta de estos eventos: Marixa Lasso, *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia 1795-1831* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007), 102-115. Para la vigencia del temor a un segundo Haití en el Caribe colombiano durante la década de 1830 véase: Marixa Lasso, *Myths of Harmony*, 133-150.

26 Michael Zeuske, *Schwarze Karibik. Sklaven, Sklavereikulturen und Emanzipation* (Zürich: Rotpunktverlag, 2004), 166.

27 Michael Zeuske, *Schwarze Karibik*, 157-190; Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue”; Ada Ferrer, “Noticias de Haití en Cuba”, *Revista de Indias* LXIII: 229 (2003): 675-694; María Dolores González-Ripoll Navarro *et al.*, *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844* (Madrid: CSIC, 2004); Clément Thibaud, “«Coupé têtes, brûlé cazes»: Peurs et désirs d’Haiti dans l’Amérique de Bolívar”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 58:2 (2003): 305-331.

reciente, Johanna von Grafenstein señala tres formas en las que se manejaban las referencias acerca de la Revolución Haitiana en el discurso político de la época de las independencias hispanoamericanas<sup>28</sup>. El primer modo corresponde al uso estratégico del discurso del miedo al contagio por parte de los defensores del *statu quo*. Con las imágenes del terror haitiano, este grupo buscaba prevenir cualquier transformación del orden social vigente. Para evitar tal cambio del orden, frecuentemente se apelaba a mantener la unidad de la población blanca<sup>29</sup>. Como ejemplo prominente de esta posición la autora cita la reacción del obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, al levantamiento liderado por Miguel Hidalgo<sup>30</sup>.

Un segundo grupo que hacía uso de las referencias a la Revolución Haitiana comprende los que luchaban por la independencia de los territorios americanos de España. Este grupo elogiaba la independencia y libertad alcanzada en Haití y lo ponía como un ejemplo a seguir con el fin de conseguir apoyo financiero y/o militar para sus empresas libertadoras. A parte del conocido caso de Simón Bolívar, von Grafenstein muestra que también insurgentes mexicanos como Ignacio López Rayón se valieron de este discurso<sup>31</sup>.

Por último, el tercer grupo –los liberales autonomistas– también utilizaban las imágenes apocalípticas del terror. Pero a diferencia de los defensores del orden vigente, el peligro de una sublevación por parte de la población afroamericana les servía como un medio de presión para aumentar la autonomía americana frente a España. En este contexto, von Grafenstein cita

28 Johanna von Grafenstein, “La revolución e independencia de Haití: sus percepciones en las posesiones españolas y primeras repúblicas vecinas”, en *El mundo atlántico y la modernidad iberoamericana, 1750-1850*, vol. 1, eds. José María Portillo Valdés y Roberto Breña (Ciudad de México: Conaculta, 2012), 131-150.

29 Por lo general, es este aspecto del uso estratégico que se hacía de las referencias a la Revolución Haitiana el que más atención ha recibido en la historiografía. Para Brasil véase: João José Reis y Flávio dos Santos Gomes, “Repercussions of the Haitian Revolution”, 293-298; para Cuba: María Dolores González-Ripoll Navarro *et al.*, *El rumor de Haití*; para Puerto Rico: Carlos D. Altagracia Espada, “... sin dejar piedra sobre piedra”: Imágenes de la Revolución Haitiana en Puerto Rico a comienzo del siglo XIX”, *El Amauta* 3 (2006), <http://amauta.upra.edu/vol3/vol3investigacion/investicarlos.pdf> (21 de abril de 2016).

30 Johanna von Grafenstein, “La revolución e independencia de Haití”, 141-144.

31 Johanna von Grafenstein, “La revolución e independencia de Haití”, 144-148.

a fray Servando Teresa de Mier, quien en sus escritos utilizaba alusiones a los acontecimientos de Saint-Domingue para abogar a favor de aumentar los derechos políticos de la población afroamericana<sup>32</sup>.

Ante estas distintas perspectivas, surge la duda de si en el caso del relato que hizo el capitán general interino de Yucatán de la situación en Mérida en junio de 1820 se trataba de un ejemplo de una disposición mental en el contexto de una recepción negativa de la Revolución Haitiana o bien del uso consciente de las imágenes discursivas ligadas a esta recepción. Para responder a esta pregunta se hace necesario analizar el contexto general de la población afrodescendiente en Yucatán a principios del siglo XIX, para luego proceder a examinar más a fondo la situación inmediatamente antes del informe de Carrillo.

## 2. LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN YUCATÁN A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

En un principio, el caso de la provincia de Yucatán parecería como el ejemplo perfecto para demostrar que la recepción de los acontecimientos en Saint-Domingue/Haití no necesariamente alteraba las relaciones sociales entre españoles y afrodescendientes. De esta manera, varios estudios elaborados en los últimos años han puesto de relieve que las relaciones entre el grupo de los españoles y los afrodescendientes en Yucatán a finales de la época colonial se caracterizaban por una convivencia tranquila que abarcaba una gran variedad de contactos sociales<sup>33</sup>. Esta situación particular se puede explicar a través de factores ligados, entre otros, a la demografía, las experiencias históricas y la situación geográfica de la península yucateca.

Como primer factor importante destacan las condiciones demográficas y sociales. En este contexto vale la pena recurrir a la distinción entre sociedades esclavistas (*slave societies*) y sociedades con esclavos (*societies with slaves*)

32 Johanna von Grafenstein, “La revolución e independencia de Haití”, 144.

33 Véase Matthew Restall, *The Black Middle*; Jorge Victoria Ojeda, “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán, México. Dos apuntamientos (siglos XVI a XIX)”, *Fronteras de la Historia* 19:2 (2014): 148-174; Mark Lentz, “Assassination in Yucatan: Crime and Society, 1792-1812” (Tesis de Doctorado, Tulane University, 2009).

introducida al estudio de las sociedades americanas por Ira Berlin. Estas categorías no solamente se basan en la cantidad de esclavos existentes sino también se refieren a las distintas dinámicas del poder que producen la dimensión y la importancia de la esclavitud en una sociedad<sup>34</sup>. Para el caso de Yucatán queda claro que esta provincia pertenecía a la categoría de una sociedad con esclavos antes de ser una sociedad esclavista. Los datos disponibles demuestran que en Yucatán solo existía una cantidad reducida de esclavos. Según los cálculos de Matthew Restall, a finales del siglo XVI-II el número de esclavos afrodescendientes comprendía apenas un 0,5 % de la población yucateca<sup>35</sup>. Además, la esclavitud de los afrodescendientes ocupaba un rango inferior en las actividades económicas de la provincia<sup>36</sup>, centradas en el comercio, las relaciones tributarias con la población indígena y la emergente hacienda.<sup>37</sup> Por lo tanto, en Yucatán la sensación de amenaza ante la posibilidad de una rebelión esclava carecía de fundamento.

Pero si el número de los esclavos fue reducido, también es cierto que la provincia de Yucatán contaba con un número importante de afrodescendientes libres, aunque el grupo predominante de la población yucateca era identificado como indígena. El censo de 1789 –el último censo disponible que desglosa la distinción de castas para toda la provincia– da cuenta de esta composición demográfica. Según este censo, un 72,8 % de la población (264.955 personas) se clasificaba como “indio”. El segundo grupo más numeroso era el que se calificaba como “españoles y mestizos”. Con 53.866 personas, este grupo llegaban a un 14,8 % de la población yucateca. Por último, la categoría de los así llamados “negros y mulatos” abarcaba 45.201 personas, lo que equivale a un 12,4 % de la población en Yucatán<sup>38</sup>.

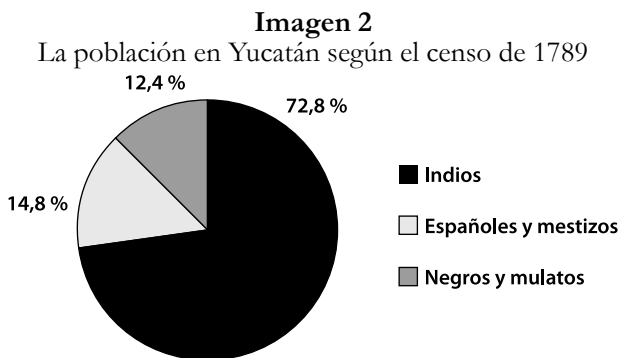
34 Ira Berlin, *Many Thousands Gone: The First Two Centuries of Slavery in North America* (Cambridge y London: Harvard University Press, 1998), 8.

35 Matthew Restall, *The Black Middle*, 32, tabla 1.5.

36 Esto se debe, entre otros, a la política de la corona española. Por ejemplo, en 1788 la corona rehusó el proyecto propuesto por una parte de la élite campechana de introducir un gran número de esclavos africanos para impulsar el cultivo de la caña de azúcar en Yucatán. Ulrike Bock, “¿Yucatán, parte del Caribe? Una comparación de proyectos económicos de finales de la época colonial”, en *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, eds. María del Rosario Rodríguez Díaz y Jorge Castañeda Zavala (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, AMEC e Instituto Mora, 2007), 107-113.

37 Robert Patch, *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812* (Stanford: Stanford University Press, 1993).

38 “Censos de población de la Intendencia de Yucatán 1789-1795”, en *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, vol. 1, ed. Jorge Ignacio Rubio Mañé (Ciudad de México: Imprenta Aldina, Róbreo y Rosell, 1942), 250.



Fuente: “Censos de población”, 250.

Aunque para los inicios del siglo XIX no disponemos de datos confiables, los cálculos posteriores al censo de 1789 postulan unas proporciones parecidas. Según una estadística elaborada en marzo de 1814 como una “justa aproximación” (sic) a la distribución de los grupos de la población yucateca para estas fechas<sup>39</sup>, un 75 % (375.000 personas) de los aproximadamente 500.000 habitantes yucatecos pertenecía a la categoría de los indígenas. Un 14 % de la población, equivalente a 70.000 individuos, se clasificaba como “blancos españoles” y el restante de un 11 % (55.000 personas) eran identificados como “originarios de África”<sup>40</sup>. Queda de manifiesto entonces que las condiciones demográficas en Yucatán a principios del siglo XIX distaban muchos de otras sociedades caribeñas donde la población afrodescendiente formaba la mayoría de la población y/o llegaba a sobrepasar de forma significativa al número de los individuos clasificados como españoles<sup>41</sup>. Se puede concluir, a la luz de estas cifras, que en Yucatán ni el número de los esclavos ni el número de los afrodescendientes en total representaba un peligro para la élite regional.

A las condiciones demográficas señaladas se unían otros factores como por ejemplo las experiencias históricas. En este sentido, el carácter pre-

39 José María Calzadilla *et al.*, *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán que formaron de orden superior en 20 de marzo de 1814 los señores Calzadilla, Echánove, Bolio y Zuañavar* (Mérida: Gobierno del Estado, 1977), 24.

40 José María Calzadilla *et al.*, *Apuntaciones para la estadística*, 27.

41 Para algunos ejemplos véase Aline Helg, *Liberty and Equality*, 43-48; Herbert S. Klein, *African Slavery in Latin America and the Caribbean* (New York y Oxford: Oxford University Press, 1986), 88 y 221.

dominantemente indígena, tal como lo expresan los datos demográficos, no solamente se notaba en la vida diaria de la provincia. Las continuas insubordinaciones de los mayas yucatecos en el transcurso de la época colonial<sup>42</sup>, también causaban a la élite española miedo a posibles sublevaciones indígenas. En el siglo XVIII, estos temores además tomaban peso. Al igual que en otras regiones hispanoamericanas, donde se efectuaron rebeliones indígenas con un fuerte elemento de movilización étnica<sup>43</sup>, en 1761 se sofocó en Yucatán una rebelión indígena en el pueblo de Cisteíl. Esta rebelión fue importante puesto que sobrepasaba el descontento local para articular un cuestionamiento fundamental del dominio colonial español<sup>44</sup>. La élite yucateca reaccionó de manera drástica: Tan pronto como se restableció el orden público, las autoridades procedieron a disolver las unidades de milicias indígenas –que habían existido en Yucatán desde el siglo XVI– para evitar otras sublevaciones<sup>45</sup>. Con este trasfondo histórico, es evidente que el temor de la élite se enfocaba primero en la población indígena antes que en la población afrodescendiente de Yucatán.

Como último de los factores que contribuían a la relativa confianza de la élite española frente a la población afroyucateca, puede considerarse el hecho de que consecuente a la política regional, la defensa de Yucatán dependía en buena parte de las milicias de pardos. Aparte de garantizar la seguridad interna, la defensa de la península también era de suma importancia por su posición geopolítica en el Golfo de México, dada la frecuencia de los ataques piratas y la cercanía de las posesiones inglesas en el territorio del Walix, el actual Belice<sup>46</sup>. Todos estos factores conllevaban

---

42 Pedro Bracamonte y Sosa, *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680* (Ciudad de México: CIESAS, Universidad de Quintana Roo y Miguel Ángel Porrúa, 2001).

43 Ward Stavig, *The World of T'upac Amaru. Conflict, Community, and Identity in Colonial Peru* (Lincoln y London: University of Nebraska Press, 1999); Kevin Gosner y Arij Ouweneel (eds.), *Indigenous Revolts in Chiapas and the Andean Highlands* (Amsterdam: CEDLA, 1996).

44 Pedro Bracamonte y Sosa, *La encarnación de la profecía. Canek en Cisteil* (Ciudad de México: CIESAS, Instituto de Cultura de Yucatán y Miguel Ángel Porrúa, 2004); Robert Patch, *Maya Revolt and Revolution in the Eighteenth Century* (Armonk y London: M.E. Sharpe, 2002), 126-182.

45 Melchor Campos García, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2005), 87s.; Matthew Restall, *The Black Middle*, 155s.

46 Jorge Victoria Ojeda, “Piratería y estrategia defensiva en Yucatán durante el siglo XVIII”, *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994): 129-144.

a que en Yucatán a las milicias tradicionalmente se les atribuyese un gran valor<sup>47</sup>. Además, la posición destacada de estas milicias se fortaleció en el transcurso del siglo XVIII. Tras la toma de La Habana por los ingleses en 1762, la Corona española empezó a reforzar su sistema de defensa en América, y particularmente en el Caribe. Una de las medidas cruciales de esta reestructuración defensiva fue la formación de nuevos cuerpos de milicias disciplinadas, generalmente divididas en unidades de blancos, pardos y morenos<sup>48</sup>. En Yucatán, este modelo se implementó en 1778<sup>49</sup>. A diferencia de la Nueva España, donde las unidades de pardos fueron disueltas en la década de 1790<sup>50</sup>, en Yucatán la división entre las compañías blancas y las milicias de pardos se mantuvo hasta después de la independencia mexicana. De modo que, a finales del siglo XVIII la mitad de las 32 compañías de milicias en Yucatán consistía de unidades de pardos. Para 1794-95, había cerca de 1.198 milicianos pardos, lo que según los cálculos de Matthew Restall significa que un quinto de la población afroyucateca libre, adulta y masculina en algún momento de su vida participó en las unidades pardas<sup>51</sup>. Por consiguiente, las milicias de pardos tenían un impacto positivo sobre la imagen del grupo de los afroyucatecos en general y sus miembros ocupaban una posición social respetada<sup>52</sup>.

### 3. EL ORDEN GADITANO EN YUCATÁN, 1812-1814: INTENTOS DE INCLUSIÓN

La crisis monárquica y las subsecuentes transformaciones políticas a partir de 1808 no conllevaron cambios importantes en la relación entre españoles

47 Matthew Restall, *The Black Middle*, 155-177.

48 Allan Kuethe, "Introducción del sistema de milicias disciplinadas en América", *Revista de Historia Militar* XXIII: 47(1979): 95-112; Juan Marchena Fernández, Gumersindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza, "Estudio histórico", en *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, ed. Juan Marchena Fernández (Madrid: Fundación MAPFRE, 2005), 136-155.

49 Reglamento para las milicias de infantería de la provincia de Yucatán y Campeche, aprobado por S.M. y mandado que se observen todos sus artículos (Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1778).

50 María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1997), 139-141; Christon Archer, *The Army in Bourbon Mexico*, 29-31.

51 "Censos de población", 233-246; Matthew Restall, *The Black Middle*, 163-165.

52 Ulrike Bock, "Entre «españoles» y «ciudadanos». Las milicias de pardos y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821", *Secuencia* 87 (2013): 13-15.



y afrodescendientes en Yucatán. En la península no estallaron movimientos insurgentes pero las compañías de pardos yucatecos se desempeñaron en la lucha en contra de los insurgentes novohispanos en Veracruz. De esta manera, los milicianos pardos confirmaban nuevamente su importancia para mantener y defender el orden establecido<sup>53</sup>. Con la Constitución de Cádiz de 1812, en cambio, la base de la unión social debía cambiar fundamentalmente pues esta introducía la idea de una nación incluyente, compuesta de “todos los españoles de ambos hemisferios”<sup>54</sup>. No obstante, los derechos civiles plenos se restringían a la categoría jurídica de los “ciudadanos” de la que, a diferencia de los indígenas y los mestizos, se excluía a los afrodescendientes<sup>55</sup>. La carta gaditana en su artículo 22 solo dejaba la opción de concederles a los afrodescendientes el derecho a la ciudadanía dado el caso de haber prestado “servicios calificados” a la Patria<sup>56</sup>.

En Yucatán, la introducción de la Constitución de Cádiz produjo algunas fricciones iniciales. En las elecciones para los diputados a Cortes de finales de 1812, en Campeche las normas gaditanas sirvieron de pretexto para negarle a Miguel Duque de Estrada –un rico comerciante que hasta ese momento había pasado por blanco– el ejercicio del voto al alegar que era “originario de Africa”<sup>57</sup>. Este incidente contribuyó a cimentar en la conciencia colectiva el carácter excluyente de la Carta Gaditana. Pero también llevó a un debate público acerca de la ciudadanía de los afrodescendientes que hizo visible el grado de inclusión y la imagen positiva que se tenía en Yucatán de los milicianos pardos. En este contexto, el editor del semanario *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, el comerciante y síndico

53 Matthew Restall, *The Black Middle*, 177.

54 “Constitución política de la Monarquía Española”, en *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias*, vol. 2. (Cádiz: Imprenta Nacional, 1813), tit. I, cap. I, art. 1, 104.

55 “Constitución política”, tit. II, cap. IV, 107-109.

56 “Constitución política”, tit. II, cap. IV, art. 22, 108. Para las discusiones en las Cortes véase James F. King, “The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cadiz”, *Hispanic American Historical Review* 33:1 (1953): 33-64; Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz. Igualdad o independencia* (Madrid: CSIC, 1990), 146-168; Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)* (Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia y Fundación Instituto Historia Social, 1999), 150-157.

57 *Anotaciones al folleto de J.N. de E. titulado Manifiesto* (Mérida: Oficina Patriótica y Liberal, 1813), en Biblioteca Yucatanense (BY), Fondo Reservado, Impresos, I-1549-012; *Finaliza el suplemento al Vigilante Núm. VI* (Mérida: Oficina P. y L. De José Francisco Bates, 1814), en AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 1822, fs. 13-15; Melchor Campos García, *Castas, feligresía y ciudadanía*, 73-85.

procurador del Ayuntamiento de Mérida José Matías Quintana<sup>58</sup>, publicó un artículo que condenaba la exclusión de la ciudadanía de “nuestros caros hermanos los españoles africanos”<sup>59</sup>. Como buen partidario del sistema gaditano, Quintana abogaba a favor de hacer uso de los instrumentos constitucionales del artículo 22 para concederles la ciudadanía política a los milicianos pardos en Yucatán como representantes de la población afro-yucateca de general<sup>60</sup>. Poco después, la Diputación Provincial y el Obispo de Yucatán también intervinieron. El 28 de enero de 1814, la Diputación Provincial envió una representación a las Cortes que preveía concederles la ciudadanía a todos los miembros actuales, pasados y futuros de las unidades de pardos de Mérida y de Campeche<sup>61</sup>. Para apoyar esta solicitud, el obispo de Yucatán mandó otra petición, fechada el 26 de enero de 1814, en la que también se pronunciaba a favor de ampliar el derecho de la ciudadanía a los milicianos pardos de Mérida y Campeche<sup>62</sup>.

En el debate acerca de la posición de las milicias pardas en el sistema gaditano resalta entonces la voluntad de incluir plenamente a los milicianos pardos en la comunidad política regional. La retórica empleada en estos intentos de inclusión se centraba en los méritos, el patriotismo y la fidelidad de estos milicianos. Por ejemplo, la Diputación provincial se refería a la “disciplina, subordinación y utilidad” de las milicias de pardos y a su voluntad de “irse a sacrificar en las aras de la patria, cuando ésta ha necesitado de su auxilio”<sup>63</sup> (sic). El obispo de Yucatán además ensalzó la “fidelidad con que han estado siempre por V.M.”<sup>64</sup>. Además, llama la atención que el discurso careciera de adjudicaciones de valor negativas con

58 Acerca de este personaje véase Laura Machuca, “José Matías Quintana: un hombre entre dos tradiciones”, en *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*, eds. Sergio Quezada y Inés Ortiz Yam (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2008), 141-166.

59 “Finaliza el suplemento al Clamor Num. VII”, en: *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), 43.

60 “Finaliza el suplemento”, 42-43.

61 *La Diputación Provincial de Yucatán. Actas de sesiones, 1813-1814, 1820-1821* (Ciudad de México: Instituto Mora, 2006), 160-162 y 167.

62 “Memorial del Obispo de Mérida de Yucatán” (Mérida, 26 de enero de 1814), en AGI, Estado, leg. 41, N. 45, s.f. No obstante, en su petición el obispo de Yucatán remitía al art. 20 de la constitución, que en analogía al art. 22 regularizaba la concesión de la ciudadanía para los extranjeros residentes en los dominios españoles.

63 *La Diputación Provincial*, 160-162.

64 “Memorial del Obispo de Mérida de Yucatán” (Mérida, 26 de enero de 1814), en AGI, Estado, leg. 41, N. 45, s.f.

respecto a la población afroamericana en general. En resumen, el debate que suscitó durante el primer período gaditano en Yucatán deja claro que la retórica con respecto a los afroyucatecos distaba mucho de las imágenes discursivas de un temor colectivo hacia ellos.

#### 4. EL DEVENIR DEL CONFLICTO: LA REINTRODUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ EN MÉRIDA

A pesar del discurso incluyente en Yucatán, en el contexto de la reintroducción de la Constitución de Cádiz a mediados de 1820 se produjo el relato citado al principio de este trabajo, en el que se evocaron imágenes y estereotipos provenientes del discurso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes. El punto de partida de este relato fue un conflicto político en Mérida acerca de si se debía o no volver a introducir la carta gaditana. Esta pregunta surgió en Yucatán a mediados de abril de 1820 cuando desde Cuba llegaron noticias de que Fernando VII había jurado la Constitución de Cádiz. Poco después, en Mérida empezaron a circular folletos y peticiones que exigían la vuelta al orden gaditano<sup>65</sup>. Consecuente a estas manifestaciones de la opinión pública, el entonces gobernador y capitán general de Yucatán, Miguel de Castro y Araoz, que inicialmente había decidido esperar a que llegasen noticias oficiales desde España, el 27 de abril ordenó el juramento de la Constitución de Cádiz para el 1º de mayo.<sup>66</sup> Sin embargo, dos días después, el Gobernador cambió de opinión y confirmó su decisión inicial de esperar una orden de España.<sup>67</sup> En este contexto de un creciente debate público, Castro y Araoz armó a las cuatro compañías de pardos existentes en Mérida<sup>68</sup>. Esta medida agravó todavía más el conflicto entre los partidarios y los adversarios de la jura pues los liberales yucatecos la interpretaron como una toma de posición en contra del orden gaditano<sup>69</sup>.

65 AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 3, fs. 100-105. Véase también Archivo Histórico Nacional (AHN), Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5.

66 AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 3, fs. 103-104.

67 “Circular á los subdelegados” (Mérida, 29 de abril de 1820), en AGEY, Colonial, *Correspondencia de los gobernadores*, caja 5, vol. 3, exp. 6-A, s.f.

68 “Miguel de Castro y Araoz a los Sres. Ministros Principales de Real Hacienda” (Mérida, 28 de abril de 1820), en AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5, s.f.

69 AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 1, f. 49v.

Un mes después, a mediados de mayo, se supo en Mérida que consecuente a una movilización del pueblo de Campeche, en esta ciudad se había jurado la Constitución<sup>70</sup>. Ante esta noticia, el gobernador y capitán general Castro y Araoz convocó a una junta de autoridades en Mérida que decidió que a raíz de esta situación había que introducir el sistema gaditano en toda la provincia<sup>71</sup>. Este mismo día, el 12 de mayo, se efectuó el juramento del pueblo y de las tropas en Mérida y a continuación se procedió a jurar la Constitución en los pueblos yucatecos<sup>72</sup>. Después de reintroducirse el sistema gaditano, Castro y Araoz no desarmó a las milicias de pardos en Mérida. Si el debate anterior a la jura había dividido la ciudad, la decisión del capitán general de mantener armadas las milicias no llevó a apaciguar la situación pues una parte de los liberales seguía considerando a las unidades de pardos como una amenaza al orden constitucional. En este contexto, la recién instalada Diputación Provincial empezó a presionar a Castro y Araoz a que transfiriera el mando militar de la provincia al coronel de ingenieros Mariano Carrillo<sup>73</sup>. El 8 de junio, Castro y Araoz cedió a la presión y consintió en traspasar el mando de las armas a Carrillo<sup>74</sup>. Pero a pesar de este anuncio, en su sesión del 9 de junio la Diputación Provincial supo que el traslado de la comandancia militar que había efectuado Castro y Araoz solo abarcaba el mando particular de la ciudad de Mérida<sup>75</sup>. Para remediar esta situación e imponer su voluntad, la Diputación Provincial junto con el Ayuntamiento de Mérida depuso a Castro y Araoz de sus cargos y efectuó el traslado de la Capitanía General a Mariano Carrillo<sup>76</sup>. Mientras tanto, en la noche del 8 al 9 de junio, Carrillo ya había procedido a desarmar a las compañías de pardos<sup>77</sup>.

70 Archivo Municipal de Campeche (AMC), Administración pública, caja 1, exp. 35, fs. 57-59; *Manifiesto del fervoroso patriotismo de Campeche para que se jurara la Constitución de la Monarquía Española* (Mérida: Imprenta Constitucional a cargo de D.M. Anguas, 1820) en AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 48, fs. 522-523; Archivo del Congreso de los Diputados de España (ACD), Papeles reservados de Fernando VII, vol. 61, f. 93-95r.

71 ACD, Papeles reservados de Fernando VII, vol. 61, f. 92.

72 “Bando de Miguel de Castro y Araoz” (Mérida, 13 de mayo de 1820), en AGEY, Colonial, *Diputación Provincial*, caja 12, vol. 2, exp. 1, s.f.

73 *La Diputación Provincial*, 336.

74 *La Diputación Provincial*, 338.

75 *La Diputación Provincial*, 338.

76 *La Diputación Provincial*, 339.

77 “Correspondencia del Capitán General Carrillo de Albornoz a la Diputación Provincial”, en AGEY, Colonial, *Militar*, caja 19, vol. 2, exp. 17, s.f.; AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 23, fs. 253-283.

Al igual que el haber armado a las compañías de pardos, su desarme también causó controversias. Así, a principios de julio de 1820 dos oficiales blancos de la plana mayor agregada a las milicias de pardos de Mérida formaron un expediente para defender a las unidades pardas. En su carta, constataron que el desarme se había hecho “sin fundado motivo” y

“con escandalo y admiracion de los hombres sensatos que, en todos tiempos, han confiado en la vigilancia, fidelidad y buen porte de esta tropa, y en el amor que todos sus individuos conservan á sus compatriotas y semejantes”<sup>78</sup> (sic).

Asimismo, el dictamen de la Junta Auxiliar del Ministerio de Guerra en España llegó a la conclusión de que los pardos no habían cometido ningún exceso y que por el contrario, eran dignos de que se les devolviesen las armas<sup>79</sup>. ¿Cómo se explica entonces el uso de las imágenes discursivas del “gran miedo” en el informe de Carrillo del 21 de junio?

## 5. EL DISCURSO DEL MIEDO EN YUCATÁN: ¿DISPOSICIÓN LATENTE O USO ESTRATÉGICO?

Por una parte, el discurso del miedo se puede explicar con la sensación de amenaza al sistema gaditano que percibieron los liberales yucatecos. Pero aun así, esta situación no justifica el lenguaje y los estereotipos empleados por Mariano Carrillo que además de una amenaza al orden constitucional aludía a un peligro de la población blanca por parte de los pardos como grupo social. Por ejemplo, en las actas de la Diputación Provincial de inicios de junio de 1820 se discutía la falta de seguridad del orden gaditano generada, entre otros, por las milicias pardas, “habiéndose manifestado este cuerpo tan enemigo del sistema”<sup>80</sup>. De esta manera, los diputados provinciales articularon sus preocupaciones pero al mismo tiempo no se sirvieron de un discurso con elementos o estereotipos raciales.

---

78 “Informe de Alejandro de Villajuana y José Manuel Calderón” (Mérida, 1.º de julio de 1820), en AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5, s.f.

79 “Junta auxiliar del Ministerio de Guerra a la 1ª division 5ª seccion” (Madrid, 2 de septiembre de 1821), en AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5, s.f.

80 *La Diputación Provincial*, 337.

Por otra parte, se podría suponer que en Yucatán existía una disposición latente de un temor colectivo a los afrodescendientes que solo surgía en ciertas situaciones. Sin embargo, no existen indicios claros de tal disposición. Una comparación de las expresiones lingüísticas antes y después del incidente de junio de 1820 demuestra que el discurso acerca de los afroyucatecos no se modificó. Por ejemplo, apenas una semana después del desarme de las milicias de pardos, José Matías Quintana, ahora diputado provincial por Campeche, se refería a los milicianos pardos como “estos dignos españoles”<sup>81</sup>. Además, un año después del incidente, se publicó un artículo que revisó el desarme de las milicias de pardos en junio de 1820 y denunció esta medida como innecesaria y denigrante para los miembros de estas unidades. En este contexto, a los milicianos pardos se les atribuían adjetivos como “honrados”, “distinguidos” e “inocentes” y se hablaba de la “benemérita división” que con sus virtudes militares había demostrado su voluntad de defender la provincia<sup>82</sup>. En estas citas, la figura discursiva empleada en 1814 de los milicianos pardos dispuestos a arriesgar su vida por la Patria vuelve a cobrar importancia.

En resumen, en Yucatán los estereotipos articulados en el citado informe del capitán general interino Carrillo constituían una clara excepción. Además, llama la atención que en un informe posterior de agosto de 1820, el mismo Carrillo brinda una explicación racional para la reacción negativa de los milicianos pardos a la reintroducción de la Constitución de Cádiz. Según Carrillo, su exclusión de la ciudadanía política había llevado a los milicianos pardos a sentirse menospreciados y subordinados a los indígenas mientras que los pardos siempre se habían considerado superiores a estos<sup>83</sup>. Esta explicación carecía entonces de representaciones de los pardos como una posible amenaza a la población yucateca, además de que tampoco se encuentran los estereotipos utilizados anteriormente.

81 “Diputación Provincial”, *Lealtad yucateca* 5, Mérida, 16 de junio, 1820, 3.

82 “Amnistía”, *El Yucateco ó el amigo del pueblo* 36, Mérida, 4 de septiembre, 1821, 143.

83 “Mariano Carrillo da cuenta de los sucesos acaecidos en esta Capital con la tropa disciplinada de tiradores pardos” (Mérida, 22 de agosto de 1820), en AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5, s.f. Según Carrillo, la mayoría de los milicianos pardos eran artesanos mientras que muchos de los indígenas en las ciudades trabajaban en el servicio doméstico.

Para explicar el uso de las imágenes discursivas del temor colectivo vale la pena considerar más detalladamente las circunstancias de los eventos. Tanto la jura a la Constitución a mediados de mayo de 1820, como también la deposición del capitán general Castro y Araoz a principios de junio, habían carecido de regularidad. Al contrario, estas medidas se pueden considerar como acciones autónomas de los cuerpos políticos yucatecos. De hecho, el informe del capitán general interino Carrillo forma parte de un expediente que la diputación provincial de Yucatán mandó a España para justificar sus motivos para deponer a Castro y Araoz del mando político y militar<sup>84</sup>. Además de esto, también había que rendir cuentas por el motivo de haber transferido el mando militar a Mariano Carrillo y no al teniente de rey en Campeche, que era el suplente oficial del Capitán General, o al brigadier José Miguel Quijano, que ocupaba el tercer rango militar más alto en la provincia<sup>85</sup>. Partiendo de esa base, el uso que hizo Carrillo de las imágenes discursivas del temor colectivo a los afrodescendientes se puede interpretar en el contexto de defender su modo de obrar arbitrario como Capitán General Interino. Desde el punto de vista de Carrillo, el exagerar la situación de peligro en Mérida en el momento de su toma de poder presentaba una posibilidad para justificar la ocupación del mando militar. Y aparentemente, los estereotipos discursivos ligados a las imágenes evocadas por la Revolución Haitiana ofrecían una amenaza poderosa que según Carrillo también se había de entender en España.

## CONCLUSIONES

Al igual que en otras partes del Caribe, a principios del siglo XIX en Yucatán también circulaban imágenes y estereotipos del discurso del miedo a un segundo Haití. Sin embargo, este discurso no se aplicaba a la población afroyucateca y menos a los milicianos pardos. En este contexto, en este trabajo se evaluaron las referencias que hizo el Capitán General Interino de Yucatán en 1820 al estereotipo del afrodescendiente armado que constituye un peligro para la población blanca. Llegamos a la conclusión

---

84 AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 1, fs. 1-84; *La Diputación Provincial*, 343.

85 Acerca de este asunto véase: AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 304, exp. 23, fs. 253-283.

que antes de representar una disposición mental del trauma de Haití, las citadas expresiones constituyen un uso consciente de este discurso del miedo. En el contexto de las independencias hispanoamericanas, el uso estratégico de este discurso se puede clasificar de distintas maneras, tal como lo señala Johanna von Grafenstein. Proponemos que dentro de las categorías establecidas por esta autora, el informe de 1820 pertenece a un subtipo del tercer grupo, o sea el uso del discurso del miedo por parte de los liberales autonomistas. En el caso yucateco, las imágenes discursivas no se utilizaron para abogar por la introducción de ciertas políticas a favor de América sino que debían servir para justificar unas medidas locales que se habían tomado sin haberse consultado con las autoridades en España. No obstante, al igual que en los ejemplos presentados por von Grafenstein, este caso también constituye una manera de aumentar la autonomía americana al defender la toma de decisión por parte de las instituciones políticas regionales. Con todo, el caso presentado en este trabajo subraya una vez más el impacto del discurso del miedo en el contexto de las independencias latinoamericanas. Pero al mismo tiempo acentúa la importancia de analizar el respectivo contexto local para evaluar los usos de este discurso.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Archivos**

Archivo del Congreso de los Diputados de España (ACD), Madrid, España. Fondo Papeles reservados de Fernando VII.

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España. Fondo Gobierno, Ramo Audiencia de México. Sección Estado.

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Mérida, México Fondo Colonial, Ramos Correspondencia de los gobernadores, Diputación Provincial, Gobernación, Militar.

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, España. Sección Instituciones del Antiguo Régimen, Fondo Estado.

Archivo Municipal de Campeche (AMC), Campeche, México. Fondo Administración pública.

Biblioteca Yucatanense (BY), Mérida, México. Fondo Reservado, Impresos.



### **Publicaciones periódicas**

“Amnistía”. *El Yucateco ó el amigo del pueblo* 36, Mérida, 4 de septiembre, 1821.

“Diputación Provincial”. *Lealtad yucateca* 5, Mérida, 16 de junio, 1820.

### **Libros**

Calzadilla, José María, Antonio de Echánove, Policarpio; Bolio, Pedro y Zuaznavar, José Miguel, *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán que formaron de orden superior en 20 de marzo de 1814 los señores Calzadilla, Echánove, Bolio y Zuaznavar*. Mérida: Gobierno del Estado, 1977.

“Censos de población de la Intendencia de Yucatán 1789-1795”. En *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, vol. 1, editado por Jorge Ignacio Rubio Mañé. Ciudad de México: Imprenta Aldina, Robredo y Rosell, 1942, 207-250.

“Constitución Política de la Monarquía española”. En *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias*, vol. 2. Cádiz: Imprenta Nacional, 1813, 104-171.

“Finaliza el suplemento al Clamor Núm. VII”. En *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 41-44.

*La Diputación Provincial de Yucatán. Actas de sesiones, 1813-1814, 1820-1821*. Ciudad de México: Instituto Mora, 2006.

*Reglamento para las milicias de infantería de la provincia de Yucatán y Campeche, aprobado por S.M. y mandado que se observen todos sus artículos*. Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1778.

*Vida de J. J. Dessalines, gefe de los negros de Santo Domingo*. Ciudad de México: Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1806.

### **Fuentes secundarias**

Altagracia Espada, Carlos D. “«...sin dejar piedra sobre piedra»: Imágenes de la Revolución Haitiana en Puerto Rico a comienzo del siglo XIX”. *El Amauta* 3 (2006). <http://amauta.upra.edu/vol3/vol3investigacion/investicarlos.pdf>

Archer, Christon. *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1977.

- Berlin, Ira. *Many Thousands Gone: The First Two Centuries of Slavery in North America*. Cambridge y London: Harvard University Press, 1998.
- Bock, Ulrike. “Entre «españoles» y «ciudadanos». Las milicias de pardos y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821”. *Secuencia* 87 (2013): 9-27.
- Bock, Ulrike. “¿Yucatán, parte del Caribe? Una comparación de proyectos económicos de finales de la época colonial”. En *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, editado por María del Rosario Rodríguez Díaz y Jorge Castañeda Zavala. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, AMEC e Instituto Mora, 2007, 105-125.
- Bracamonte y Sosa, Pedro. *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*. Ciudad de México: CIESAS, Universidad de Quintana Roo y Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Bracamonte y Sosa, Pedro. *La encarnación de la profecía. Canek en Cisteil*. Ciudad de México: CIESAS, Instituto de Cultura de Yucatán y Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Campos García, Melchor. *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2005.
- Chust, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia y Fundación Instituto Historia Social, 1999.
- Dubois, Laurent. *Avengers of the New World. The Story of the Haitian Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Ferrer, Ada. “Noticias de Haití en Cuba”. *Revista de Indias* LXIII:229 (2003): 675-694.
- Fischer, Sybille. *Modernity Disavowed. Haiti and the Cultures of Slavery in the Age of Revolution*. Durham y London: Duke University Press, 2004.
- Geggus, David P. (ed.). *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia: University of South Carolina Press, 2001.
- Geggus, David P. *Haitian Revolutionary Studies*. Bloomington: Indiana University Press, 2002.
- Geggus, David P. y Norman Fiering (eds.). *The World of the Haitian Revolution*. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2009.

- Gómez, Alejandro E. “El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe (1791-1814)”. *Caravelle* 86 (2006): 125-155.
- Gómez, Alejandro E. “Images de l’apocalypse des planteurs. Contribution à l’étude de l’iconographie des «horreurs» de la Révolution haïtienne, 1784-1861”. *L’Ordinaire des Amériques* 215 (2013), <http://orda.revues.org/665>
- Gómez, Alejandro E. *Le spectre de la révolution noire. L’impact de la révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013.
- González-Ripoll Navarro, María Dolores, Naranjo Orovio, Consuelo; Ferrer, Ada; García, Gloria y Opatrný, Josef. *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: CSIC, 2004.
- Gosner, Kevin y Ouweneel, Arij (eds.). *Indigenous Revolts in Chiapas and the Andean Highlands*. Amsterdam: CEDLA, 1996.
- Grafenstein, Johanna von. “La revolución e independencia de Haití: sus percepciones en las posesiones españolas y primeras repúblicas vecinas”. En *El mundo atlántico y la modernidad iberoamericana, 1750-1850*, Vol. 1, editado por José María Portillo Valdés y Roberto Breña. Ciudad de México: Conaculta, 2012, 131-150.
- Helg, Aline. “El general José Padilla, en busca de la igualdad en la guerra y en la paz”. En *Padilla Libertador del Caribe Grancolombiano*, editado por Jorge Conde Calderón y Aline Helg. Cartagena de Indias: Ediciones Unitecnológica, 2011, 29-47.
- Helg, Aline. “Simón Bolívar and the Spectre of “Pardocracia”: José Padilla in Post-Independence Cartagena”. *Journal of Latin American Studies* 35:3 (2003): 447-471.
- Helg, Aline. *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- King, James F. “The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cadiz”. *Hispanic American Historical Review* 33:1 (1953): 33-64.
- Klein, Herbert S. *African Slavery in Latin America and the Caribbean*. New York y Oxford: Oxford University Press, 1986.
- Kueth, Allan. “Introducción del sistema de milicias disciplinadas en América”. *Revista de Historia Militar* XXIII: 47(1979): 95-112.

- Lasso, Marixa. "Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena (1811-1828)". *Historia Caribe* 8 (2003): 5-18.
- Lasso, Marixa. *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia 1795-1831*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007.
- Lentz, Mark. "Assassination in Yucatan: Crime and Society, 1792-1812". Tesis de Doctorado, Tulane University, 2009.
- Machuca, Laura. "José Matías Quintana: un hombre entre dos tradiciones". En *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*, editado por Sergio Quezada e Inés Ortiz Yam. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2008, 141-166.
- Marchena Fernández, Juan, Caballero Gómez, Gumersindo y Torres Arriaza, Diego. "Estudio histórico". En *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, editado por Juan Marchena Fernández. Madrid: Fundación MAPFRE, 2005, CD-ROM.
- Mücke, Ulrich. *Gegen Aufklärung und Revolution. Die Entstehung konservativen Denkens in der iberischen Welt (1770-1840)*. Köln, Weimar y Wien: Böhlau, 2008.
- Munford, Clarence J. y Zeuske, Michael. "Black Slavery, Class Struggle, Fear and Revolution in St. Domingue and Cuba, 1785-1795". *The Journal of Negro History* 73:1, 4 (1988): 12-32.
- Patch, Robert. *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*. Stanford: Stanford University Press, 1993.
- Patch, Robert. *Maya Revolt and Revolution in the Eighteenth Century*. Armonk y London: M.E. Sharpe, 2002.
- Popkin, Jeremy D. *A Concise History of the Haitian Revolution*. Chichester: Wiley-Blackwell, 2012.
- Reis, João José y dos Santos Gomes, Flávio. "Repercussions of the Haitian Revolution in Brazil, 1791-1850". En *The World of the Haitian Revolution*, editado por David P. Geggus y Norman Fiering. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2009, 284-313.
- Restall, Matthew. *The Black Middle: Africans, Mayas, and Spaniards in Colonial Yucatan*. Stanford: Stanford University Press, 2009.
- Rieu-Millan, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz. Igualdad o independencia*. Madrid: CSIC, 1990.

- Scott, Julius S. “The Common Wind. Currents of Afro-American Communication in the Era of the Haitian Revolution”. Tesis de Doctorado, Duke University, 1986.
- Stavig, Ward. *The World of Tupac Amaru. Conflict, Community, and Identity in Colonial Peru*. Lincoln y London: University of Nebraska Press, 1999.
- Thibaud, Clément. “«Coupé têtes, brûlé cazes»: Peurs et désirs d’Haïti dans l’Amérique de Bolívar”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 58:2 (2003): 305-331.
- Velázquez, María del Carmen. *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1997.
- Victoria Ojeda, Jorge. “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán, México. Dos apuntamientos (siglos XVI a XIX)”. *Fronteras de la Historia* 19:2 (2014): 148-174.
- Victoria Ojeda, Jorge. “Piratería y estrategia defensiva en Yucatán durante el siglo XVIII”. *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994): 129-144.
- Victoria Ojeda, Jorge. *Las tropas auxiliares de Carlos IV. De Saint-Dominique al mundo hispano*. Castellón: Universitat Jaume I, 2011.
- Victoria Ojeda, Jorge y Canto Alcocer, Jorge Alberto. *San Fernando Aké. Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.
- Zeuske, Michael. *Francisco de Miranda y la modernidad en América*. Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2004.
- Zeuske, Michael. *Schwarze Karibik. Sklaven, Sklavereikulturen und Emanzipation*. Zürich: Rotpunktverlag, 2004.

---

**Para citar este artículo:** Bock, Ulrike. “¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas”, *Historia Caribe* Vol. XIII No. 32 (Enero-Junio 2018): 51-79. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.3>